

Convocatoria | Manifestación de Interés: Digitalización de las PYMEs y autónomos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Programa Digital Toolkit

Categoría: Investigación Innovación y Pymes

Programa: Next Generation EU

Plazo: 07/05/2021

Órgano Convocante

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MINECO)

Objetivo

El objetivo general de esta Manifestación de Interés (MDI) es **identificar esquemas de colaboración público-privada que permitan una ejecución rápida y efectiva del programa Digital Toolkit (DKT)** y refuercen las capacidades del portal AceleraPyme.

Esta MDI se enmarca en el **componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** del Gobierno de España que recoge las inversiones y reformas para el impulso a las PYME, dentro de la **palanca V** para la **“Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora”**.

Así mismo, esta MDI está alineada con la **Agenda España Digital 2025**, que considera la transformación digital de la empresa como uno de sus diez ejes estratégicos poniendo de relieve la importancia de **acelerar los procesos de digitalización de las PYME**, impulsando la adopción de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y el uso intensivo de datos.

El Programa Digital Toolkit se enmarca dentro del **Plan de Digitalización de Pymes 2021- 2025** que, dotado con 4.657 millones de euros, cuenta con programas tales como: AceleraPyme, Digital Toolkit, Programa de Capacitación de Directiv@s y Emplead@s, Programa Agentes del Cambio, Programa Bonos de

Conectividad, Programa Protege tu Empresa, entre otros.

Esta MDI se dirige exclusivamente al Programa Digital Toolkit.

El Programa DTK cuenta con un presupuesto de **3.000 millones de euros para proporcionar subvenciones** (en concurrencia no competitiva) a las pequeñas empresas, microempresas y autónomos permitiéndoles adoptar las soluciones digitales necesarias para su digitalización.

Objetivos Específicos

De forma más específica, esta MDI busca **conocer los distintos instrumentos, agentes y canales que permitan la efectiva puesta en marcha del Programa Digital Toolkit (DTK)** a través de dos categorías de agentes facilitadores no excluyentes:

- **Redes y centros de apoyo a la digitalización de las PYME y autónomos**, con fuerte presencia territorial y gran capilaridad, cuya función es ofrecer a las PYME servicios de ayuda a la transformación digital, fundamentalmente asesoramiento y soporte, y que pueden complementar y coordinarse con AceleraPyme.

Por ejemplo: redes territoriales de oficinas y centros de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Cámaras de Comercio, Digital Innovation Hubs, entre otros.

- **Embajadores o Promotores**, cuya misión será impulsar y dinamizar la participación de las PYME y autónomos, así como la de los agentes digitalizadores.

Por ejemplo: asociaciones sectoriales y territoriales de PYME y autónomos, iniciativas de colaboración público-privada, de entidades privadas (entidades financieras, empresas de telecomunicaciones, compañías eléctricas, etc) y asociaciones del sector TIC, entre otros.

DKT debe incorporar un **Modelo de Colaboración de Agentes Facilitadores** que permita desempeñar, de forma armonizada y coordinada con AceleraPyme, algunos de los procesos críticos para el éxito de la digitalización de las PYME y autónomos.

Concretamente, se espera que los Agentes Facilitadores colaboren en la **difusión del programa DTK**, en el **acompañamiento de las PYME y autónomos**, en particular, en el **asesoramiento en su diagnóstico** y en el descubrimiento de sus necesidades de digitalización, en la orientación para **buscar soluciones digitales** y en el soporte en el proceso de **solicitud y justificación de las ayudas**, entre otras contribuciones de valor.

*Los agentes digitalizadores podrán ser también agentes facilitadores, con las debidas garantías con respecto a la información a las empresas en atención a posibles conflictos de interés.

Definición de Agentes Digitalizadores:

Proveedores de soluciones digitales, incluidos integradores o partners, especialmente los de ámbito local, cuya intervención es esencial para la ejecución del Programa DTK ya que suministran a la empresa o autónomo los productos y servicios digitales previstos en los Paquetes DTK.

La oferta de Paquetes DTK de los proveedores estará accesible en AceleraPyme en un catálogo para todas las PYME y autónomos beneficiarios del programa, creando así un Marketplace, hub, plataforma o portal que permita poner en contacto la oferta y demanda de estos servicios.

Beneficiarios

Pueden participar en la presente MDI las **PYME y autónomos**, así como sus **asociaciones representativas**, y todo tipo de **actores implicados en la digitalización de la PYME y autónomos, privados y públicos**, que puedan tener interés en la propuesta y, especialmente, aquellos que puedan desempeñar funciones de **agentes facilitadores y agentes digitalizadores**.

Podrán ser presentadas tanto **de forma individual como en consorcio**.

El Ministerio tiene especial interés en recabar propuestas:

1. **Provenientes de empresas o consorcios privados o público-privados que puedan desarrollar proyectos de gran alcance**, tanto a nivel de complejidad de los paquetes de soluciones y servicios digitales, como a nivel de escala y granularidad en el conjunto del territorio, y
2. **que incluyan estimaciones del impacto que la propuesta pueda tener para la economía del país** (ej., empleos creados en España, ganancias en actividad y productividad empresarial, crecimiento de PYMES, otros datos de interés estadístico, etc.)

Acciones

Inicialmente, se han identificado los siguientes **Paquetes DTK**:

1. **Maketing Digital**: presencia digital, desarrollo de webs y apps, servicio de alojamiento, posicionamiento y canales de marketing digital, desarrollo de catálogos de productos, soluciones de gestión y análisis de clientes (CRM), etc.
2. **Comercio electrónico**: capacidades de comercio electrónico, terminal de punto de venta, etc.
3. **Administración de empresa digital**: sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), aplicaciones para la digitalización y automatización de procesos de negocios (ej., contabilidad, gestión de inventarios, logística, etc.), factura electrónica, integración con la administración electrónica y firma digital, puesto de trabajo digital, soluciones de movilidad, fichaje digital y teletrabajo, entorno de colaboración, comunicación y videoconferencia, ofimática, almacenamiento y back-up, ciberseguridad, etc.

Se podrán sugerir otros Paquetes DTK adicionales, incluso agregaciones de los mismos, justificando adecuadamente las razones por las que debería tenerse en consideración.

Cada Paquete DTK podrá modularse en niveles de complejidad: **básico, medio, avanzado**.

Los Paquetes DTK se implantarán mediante las soluciones de digitalización disponibles en el mercado, ofrecidas por Agentes Digitalizadores (proveedores de

soluciones digitales), **potenciando las modalidades de servicio en la nube** (*as a service*) e **incluyendo formación** dirigida a la PYME/ autónomo para su efectiva implantación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FUTURAS AYUDAS:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas DTK las pequeñas empresas, las micropymes y los autónomos, siendo condición necesaria hacer un **autoexamen de Nivel de Madurez Digital a través del portal AceleraPyme** y con el apoyo de los **Agentes Facilitadores**.

El resultado del autoexamen determinará el paquete DTK más adecuado para la empresa, correspondiéndole un **importe de subvención fija** que podrá modularse según criterios como: tamaño de la empresa, nivel de complejidad del paquete, sector de actividad, etc.

Presupuesto

El presupuesto total asignado para el Programa Digital Toolkit es de **3.000 millones de euros**.

Esta MDI **no se realiza en el marco de ningún procedimiento de contratación ni subvención** convocado ni por convocar; en ningún caso genera derecho preferente a la financiación, ni compromiso alguno por parte del Ministerio.

La no presentación de una manifestación de interés o respuesta a la consulta no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria.

Ver convocatoria oficial:

https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/participacion_publica/consulta/ficheros/20210421-manifestacion-interes-digitalizacion-PYME.pdf